



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OBRAS
MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA

Se comunica al público que la compañía **OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-1006548** el 11 de agosto de 2013.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía anónima OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA; tendrá por objeto dedicarse a: Actividad acuícola en todas sus fases, piscinas camaroneras, tilapias y otras especies bioacuáticas, a la producción y comercialización de balanceado, fertilizantes y otros insumos agrícolas, pecuarios, dentro y fuera del país; además a la comercialización y producción interna y externas en todas sus fases de productos agrícolas como banano, cacao, plátano, ají, arroz y frutas tropicales en general; a la venta y comercialización de equipos de seguridad personal; además brindar asesoramiento técnico de equipos, y suministros industriales en el área comercial e institucional; a la comercialización y/o venta al por mayor y menor de todo tipo de calzado; también a la comercialización de todo tipo de piezas, partes y repuestos, incluido llantas para todo tipo de vehículos livianos y pesados, y lubricantes; también podrá alquilar equipos de audio y video, y todo tipo de mobiliarios para eventos sociales (...)"

ERS/AMR

Guayaquil,

11 de agosto de 2013


Ab. Víctor Anchundía Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

